

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23483 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso abreviado de acreedores número 472 de 2018 de la mercantil Herencia yacente Miguel Cuenca Sánchez con Número de Identificación Fiscal 19.221.447-W, habiéndose dictado en fecha 2 de julio de 2020 la resolución del siguiente tenor:

Dispongo

Concedo, en sus propios términos, la autorización solicitada por la Administración Concursal en fecha 15 de junio de 2020, para la venta de la finca 7.519 del Registro de la Propiedad de Chelva al Ayuntamiento de Chelva por el importe de 107.757,96 euros.

El bien se vende libre de cargas y gravámenes concursales, ex artículo 149 5 de la Ley Concursal.

Dése a este Auto la publicidad prevista en el artículo 155 4 de la Ley Concursa.

Cabe reposición.

Notifíquese.

Acuerdo, mando y firmo.

Valencia, 13 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200031339-1